

NORMAS PARA LA VALORIZACION PORMENORIZADA DEL RUBRO
ANTECEDENTES PROFESIONALES PARA
OPTAR A LOS TITULOS DE ESPECIALISTA EN UROLOGIA DE LA SOCIEDAD
ARGENTINA DE UROLOGIA

- A. - CURSOS.
- B. - TRABAJOS CIENTIFICOS.
- C. - PREMIOS Y BECAS.
- D. - CARGOS Y TITULOS.
- E. - ACTIVIDADES DOCENTES Y UNIVERSITARIAS.
- F. - VARIOS.

A) – CURSOS DE SOCIEDAD O ENTIDAD RECONOCIDA

<u>DURACION</u>	<u>DIRECTOR</u>	<u>RELATOR</u>	<u>SECRETARIO</u>	<u>CURSISTA</u>
Menos de 50 hs.	2.25 p.	1 p.	0.10 p.	0.25 p.
Menos de 100 hs.	3 p.	1 p.	0.15 p.	0.50 p.
Menos de 200 hs.	3.50 p.	1 p.	0.20 p.	1.00 p.
Menos de 500 hs.	4.50 p.	1 p.	0.25 p.	1.50 p.
Más de 500 hs.	5 p.	1 p.	0.25 p.	2.00 p.

- 1.- Los cursos con examen 50 % más el valor del mismo.
- 2.- El Director del curso no puede agregarse el puntaje de Relator ni de Cursista.
- 3.- El Relator y el Secretario pueden agregarse el puntaje del Cursista.

Los Cursos de Especialidades afines serán valorados al 50% y los no afines al 10%.

CURSOS A DISTANCIA:	Módulo	0.20 p.
	Completo	3 p.

CURSOS VIA WEB 0.25 p.

(Solamente los de la SAU)

B).- TRABAJOS CIENTIFICOS:

1.- De Casuística

- En Sociedad Científica reconocidas por la SAU 0.25 p.
- En Congresos y Jornadas o Cursos de la S.A.U. 1 p.
- Si existe una Selección o Comentarador 1 p.
- En Revistas Médicas 0.50 p.
- En Revistas de la SAU 1 p.
- En Revistas Médicas Reconocidas mundialmente 1 p.
- Comentarador de Trabajos 1 p.
- Presentación de Películas 0.75 p.
- Exhibición de Audiovisuales y/o Posters 1 p.
- Traducción completa de Libros 2 p.
- Padrino de Tesis de Doctorado 1 p.
- Conferencias 1 p.
- Evaluaciones a distancia efectuadas por la S.A.U. 0.25 p.

2.- De Investigación o Experimentación:

(Deberán ser evaluados para poder ser clasificados en este rubro)

3 p.

3.- Libros

- Autor y/o Autores (siempre que sean menos de 3) 5 p.
- Colaborador 2 p.

C.- PREMIOS Y BECAS

- Medalla de oro Universitaria 5 p.
- Diploma de Honor Universitario 2 p.

Premios de:

- Universidad o Academia de Medicina 3 p.
- Premios de la SAU 3 p.
- De Sociedad Científica 2 p.
- Municipalidad o Institución Privada 1 p.
- Otros 1 p.

Becas:

- De 4 meses 0.50 p.
- De 1 año 1 p.
- Fellow 1 p. (por año)

D.- CARGOS Y TITULOS

1.- En Sociedades Científicas:

- Presidente 5 p.
- Vicepresidente 3 p.
- Secretario Científico o Administrativo 2 p.
- Prosecretario Científico o Administrativo 1 p.
- Director de revista 1 p.
- Miembro de Comisión Directiva 1 p.
- Miembro Titular 1 p.
- Miembro Adherente 0.50 p.
- Miembro Correspondiente Nacional o Extranjero 2 p.
- Miembro Honorario Nacional o Extranjero 3 p.
- Consejero de Sociedad 1 p.
- Director de Comité 0.50 p. (por año)
- Secretario o Miembro Activo 0.25 p. (por año)
- Director de Subcomité 0.20 p. (por año)
- Secretario o Miembro Activo 0.10 p. (por año)

2.- En Congresos, Jornadas o Curso Anual de la S.A.U:

- Presidente 5 p.
- Vicepresidente 2 p.
- Secretario Científico o Administrativo 2 p.
- Prosecretario Científico o Administrativo 1 p.
- Director de Publicaciones 2 p.
- Miembro de Comité Ejecutivo 0.50 p.
- Miembro de Sub-Comisión 0.10 p.
- Relator Oficial 2 p.
- Conferencista 1.50 p.
- Miembro Titular Congreso 3 p.
- Miembro Titular Simposio Avances 2 p.

3.- Mesa Redonda

- Coordinador 1 p.
- Miembro 1 p.
- Secretario 0.50 p.
- Trabajo de Casuística 1 p.
- Trabajo de Investigación Clínica o Experimentación 3 p.

(Deberán ser evaluados para poder ser clasificados en este rubro)

4 - Curso de la Sociedad

- Curso	3	p.
- Módulo	0.10	p.

5.- Actividad Profesional:

- Médico	4	p.
- Doctor en Medicina	4	p.
- Especialista en Urología		
a) Del Ministerio de Salud Pública Nacional o Provincial		
Sin examen	1	p.
Con examen	5	p.
b) De la S.A.U.		
- Especialista	8	p.
- Jerarquizado	10	p.
- Consultor	15	p.
- Jefe de Servicio reconocido	15	p. + 4 p. (por año)
- Consultor (Fuerzas Armadas)	15	p. + 4 p. (por año)
- Jefe de Clínica o Subjefe	15	p. + 1 p. (por año)
- Médico de Staff	2	p. (por año)

E)- ACTIVIDAD DOCENTE Y UNIVERSITARIA

Profesor Titular	25	p. + 4 p. (por año)
Profesor Adjunto	15	p. + 3 p. (por año)
Docente Autorizado	10	p. + 1.5 p. (por año)
Docente adscripto	3	p. + 1 p. (por año)
Encargado de Unidad Docente	1.50	p. (por año)
Jefe de Trabajos Prácticos	1.50	p. (por año)
Ayudante de Trabajos Prácticos	0.25	p. (por año)
Ayudante de trabajos Prácticos en Pregrado	0.10	p. (por año)

Residencia en Urología acreditada por la SAU

Completa de 3 años	3	p. (por año)
Completa de 4 años	3	p. (por año)
Jefe de Residentes	3	p.
Instructor de Residentes	1	p.
- Residencia Completa en Cirugía	3	p.
- Por año	1	p.

En ningún caso podrá exceder a los 5 p.

Residencia en Urología no acreditada por la SAU	1.50	p.
Concurrencia	1	p.
Fellow	1	p.

Para optar al Título de Especialista se debe tener una antigüedad Profesional en Urología de por lo menos cinco años o una Residencia Completa en Urología de por lo menos tres años y reunir 50 puntos de Curriculum.